

Hechos Relevantes de Ripley Chile S.A. y sus filiales.

1.- Con fecha 8 de abril de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica en calidad de Hecho Esencial, que en Sesión de Directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de la sociedad Ripley Chile S.A. acordó proponer, para su aprobación, a la Junta Ordinaria de Accionistas, no distribuir dividendos.

2.- Con fecha 8 de abril de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°210 y N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 2011, a las 09:30 horas, en las oficinas de Ripley Chile S.A. ubicadas en Huérfanos N°1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial las siguientes :

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010;
- c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2011;
- d) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el año 2011;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- g) En general, tratar toda otra materia que se de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

3.- Con fecha 29 de abril de 2011, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 y sus posteriores modificaciones, comunica, en calidad de hecho esencial, que en el día de hoy se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó, entre otros, la Memoria, el Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2010; se acordó no distribuir dividendos, destinándose las utilidades liquidadas del ejercicio 2010 a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas.
- b) Se designó a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como auditores externos, y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo.
- c) Se acordó no pagar remuneraciones al Directorio, la modificación del periódico donde se efectuaran las publicaciones de las citaciones a las juntas de accionistas, y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.